

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCION DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCION N°	
112	/22

Montevideo, 19 de setiembre de 2022.

**VISTO:** la solicitud de reducción horaria presentada por la docente Mariana Silva de la carrera Ingeniería en Energías Renovables;

**RESULTANDO:** I) que la docente Mariana Silva ha sido contratada como Docente Encargada en el Área de Proyectos para la carrera Ingeniería en Energías Renovables, con una carga horaria semanal de 20 horas;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 15 horas semanales, debido a circunstancias personales, a partir del 19/09/2022 y hasta el 31/12/2022;

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias.

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

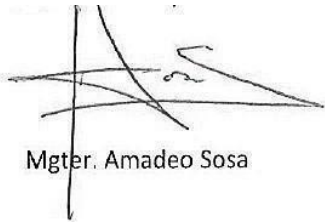
III) que el Director de Educación y la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, no formularon observaciones a la reducción horaria requerida.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

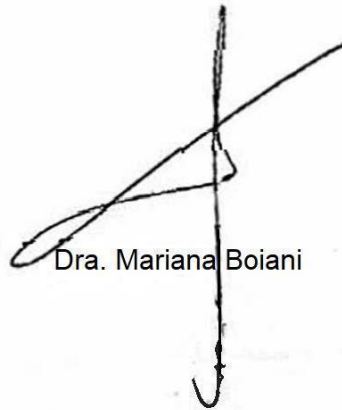
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVEN:**

1°. Conceder una reducción horaria de 20 a 15 horas semanales, a Mariana Silva C.I N° 3.926.425-5 a partir del 19/09/2022 y hasta el 31/12/2022.

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez